AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1278 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Partido Popular

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, proceda a la erradicación del basural existente en la intersección de las calles Pizzurno y Niño Jesús.

Fecha de Entrada: 2026-11-06

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La existencia de un basural en la intersección de las calles Pizzurno y Niño Jesús, del barrio Madariaga; y

CONSIDERANDO:

Que la acumulación de residuos en el mencionado sector genera condiciones de insalubridad, malos olores y favorece la proliferación de insectos y roedores, representando un riesgo para la salud de los vecinos.

Que la disposición inadecuada de residuos en la vía pública provoca el deterioro del espacio urbano, afecta el ambiente y perjudica las condiciones de higiene del barrio.

Que resulta necesario intervenir mediante tareas de limpieza integral y retiro de los residuos acumulados, a fin de recuperar las condiciones adecuadas de salubridad y preservar el espacio público.

Que asimismo se requieren acciones de control y prevención que permitan evitar la formación de nuevos focos de acumulación de basura.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Solicita al DEM, a través del área competente, proceda a la erradicación del basural existente en la intersección de las calles Pizzurno y Niño Jesús.

ARTICULO 1.º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a la erradicación del basural existente en la intersección de las calles Pizzurno y Niño Jesús, del barrio Madariaga, mediante la limpieza integral del sector y el retiro de los residuos acumulados.

ARTÍCULO 2.º: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1278-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-11-06

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1278-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Partido Popular

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 06 de Noviembre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1278-B-2026

Fecha de ingreso: 11/11/2026

Comunicación N°: C1627

Comunicación N°: C1627 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1278-B-2026

Fecha de ingreso: 06/11/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,